



ACTA DE HABILITACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0005

En la ciudad de San Pedro de Macorís, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la asistencia de sus miembros, el señor Raymundo Ortiz, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; el señor Eliot Durán, en su calidad de Director Administrativo y Financiero; el señor Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; el señor Ejerman Figueroa Adames, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Aniri Javier, en su calidad de Encargada de Acceso a la Información interina; reunidos para conocer de las preguntas realizadas al procedimiento de referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (ASPM), les informa que se emite la presente acta de habilitación de los oferentes que resultarán habilitados para la apertura sus sobres de oferta económica en el marco del procedimiento de referencia, decidiendo lo siguiente:

RESULTA: Que luego de la recepción de propuestas en el proceso de referencia, los peritos emitieron su dictamen con la evaluación correspondiente.

RESULTA: Que los peritos evaluadores del proceso hicieron su informe final de evaluación de ofertas técnicas, en el que constan los resultados de sus hallazgos y la recomendación correspondiente, indicando lo siguiente:

"En ese sentido, luego de la revisión de las propuestas, los peritos han advertido los siguientes hallazgos como parte de la evaluación definitiva, realizada bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE según dispone los criterios de evaluación enumerar 4.4 del pliego de condiciones para la siguiente propuesta:

1. Peña, Duran y asociados, SRL.: cumple Con todos Los Aspectos Técnicos. Recomendación: HABILITAR.
2. R, Sosa, SRL.: cumple Con todos Los Aspectos Técnicos. Recomendación: HABILITAR.
3. VICTOR STERLYN SALOME. Falta de Presentar documentaciones en su recepción vía portal transaccional, no se recibieron estas documentaciones: Constancia del Registro de Proveedores del Estado, copia de cedula,

Handwritten signatures and initials on the right margin: A.O.F., J.U., E.F., R.R.O.D., and a stylized signature.



declaración jurada, registro mercantil, tss, carta referencia comercial. como la indica el pliego de condiciones indicado,: Recomendación: NO HABILITAR.

4. ARTIEX . cumple Con todos Los Aspectos Técnicos. Recomendación: HABILITAR.
5. ING. YUDELKA FULGENCIO RAMIREZ. Falta de Presentar sobre B" no se presento por parte del oferente, tal y como indica el pliego de condiciones de presentar Sobre A" y Sobre B" en lugar y hora indicada. Recomendación: NO HABILITAR.
6. ING. OSVALDO VALERA. No cumple Con los Aspectos Técnicos siguientes: personal mínimo en obra, su carta de aceptación de recepción de obra, carta y hoja curricular del topógrafo, no cumplió con las copias, matriculas, contratos, arrendamiento de alquiler de equipos. Recomendación: NO HABILITAR.
(...)
7. IRGONZA SRL. la solicitud cumple Con todos Los Aspectos Técnicos. Recomendación: HABILITAR"

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, dispone que "El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".

CONSIDERANDO: Que solo se conocerán las ofertas económicas de quienes resulten habilitados por el presente documento.

Este Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís,

RESUELVE

PRIMERO: Habilitar para la apertura y evaluación de las ofertas económicas a los siguientes oferentes, en razón de las motivaciones expuestas en la presente acta: **Peña, Duran y asociados, SRL, R, Sosa, SRL., ARTIEX, IRGONZA SRL.**

F.D.D.

H.F. J.V.

F.F

R.O.D.
R.O.D.
R.O.D.



SEGUNDO: Publicar esta acta en los portales correspondientes, de transparencia y transaccional.

TERCERO: Devolver sin abrir las ofertas económicas de aquellos que no resultaron habilitados.

En San Pedro de Macorís, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras

**LIC. ELIOT CÉSAR DURÁN
FERNÁNDEZ**

Director Financiero

DR. RUBEN VENTURA TAYLOR

Director de la Oficina Municipal de
Planificación y Programación

**LIC. EJERMAN FIGUEROA
ADAMES**

Consultor Jurídico

**LIC. ANIRI ELIZABETH JAVIER
VALDEZ**

Encargada Libre Acceso a la Información
Publica